

Carta de principios de Forus

Un reducido número de actores económicos, políticos, sociales y culturales dominan los intercambios y relaciones globales. Las ONG también buscan participar en las cuestiones de la globalización, en la promoción de un mundo de solidaridad, que respete los derechos humanos y la autodeterminación, dando voz a los grupos vulnerables, y combatiendo la pobreza, las desigualdades y las injusticias para un desarrollo armónico y sostenible. Las plataformas nacionales de ONG de diversos países decidieron cooperar y actuar conjuntamente para hacer oír su voz en los debates nacionales, regionales e internacionales y promover el desarrollo efectivo de políticas y prácticas.

La carta de principios de Forus es uno de los documentos fundacionales de esta coalición internacional. Su aceptación por parte de las plataformas nacionales y las coaliciones regionales es una condición para ser miembro. Esta carta es un compromiso en torno a valores comunes, para implementar estrategias y acciones desarrolladas en conjunto. También es un marco de referencia para las orientaciones globales de la acción de Forus y sus miembros. Por último, permite posicionar a Forus en relación con otros actores aliados y socios, así como frente a cualquier otra parte interesada en los procesos y áreas de su intervención.

Los miembros de Forus declaran su deseo de trabajar en conjunto, especialmente sobre los siguientes temas:

Derechos Humanos y Democracia

Convencidos de los valores y principios universales de los derechos humanos, de la democracia, del Estado de derecho, de la justicia social y económica y de la igualdad entre hombres y mujeres consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los dos pactos de las Naciones Unidas, así como de la necesidad de promoverlos;

Libertad de Asociación

Considerando el derecho de asociación como un derecho fundamental de cada ciudadano y ciudadana para reaccionar y/o actuar de manera conjunta para la realización de objetivos comunes y trabajando por el bien común;

Considerando que los miembros de Forus están de acuerdo en apoyarse unos a otros cuando el derecho de asociación se ve amenazado, especialmente por las medidas gubernamentales que atentan contra el espacio no gubernamental;

El carácter no gubernamental

Teniendo en cuenta el carácter no gubernamental, no sectario, no partidista y no lucrativo de las ONG y de las plataformas nacionales y coaliciones regionales de las ONG, así como el compromiso hacia los principios de autonomía, la independencia, la imparcialidad en relación con los gobiernos, partidos políticos, los agentes económicos, etc.;

Principios de gobernanza democrática

Se acuerda sobre el respeto obligatorio de los principios de la gobernanza democrática en las asociaciones; esto incluye claridad de visión y misión, la transparencia, democracia interna, la igualdad de género y de oportunidades, la efectividad, la eficiencia y la rendición de cuentas;

Actores del desarrollo y la democracia

Reconociendo que las ONG, las plataformas nacionales de ONG y las coaliciones regionales tienen la misión de promover la democracia, el desarrollo centrado en las personas, la diversidad humana, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y apoyar a las poblaciones vulnerables, especialmente los más pobres, los/as excluidos o marginados, las víctimas de los conflictos o desastres naturales, las personas o grupos cuyos derechos son violados, las víctimas de un sub o mal desarrollo, actuales o futuras víctimas de una mala gestión o de la degradación del medioambiente;

Afirmando nuestra propia responsabilidad y nuestro compromiso de fortalecer los procesos de democratización, de desarrollo, de la lucha contra la pobreza y las desigualdades y de la protección del medio ambiente;

Nosotros, los miembros de Forus, reafirmamos nuestra decisión de cooperar y de actuar conjuntamente para defender la visión de un mundo de solidaridad, de justicia y paz y llevar las voces de las personas que viven en la pobreza, marginados y vulnerables ante los Estados, las organizaciones internacionales y los debates internacionales.

Adoptada en Dakar, 5 de febrero de 2011.

** En septiembre de 2018, el FIP se convirtió en Forus.*